## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 4.011/2021

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 07/07/2021, la Modificación del Reglamento Municipal de Mercados, y sometido ésta a información pública por el plazo de 30 días, al no haberse presentado reclamaciones o sugerencias en plazo, se eleva a definitivo quedando como a continuación se trascribe:

"Aprobar inicialmente la modificación del artículo 12 1 H) del mencionado Reglamento y añadir un inciso final al apartado H) del artículo 12, 1, quedando como a continuación se trascribe:

H) Bar: Servicio de bebidas y alimentos ligeros para el consumo, todo ello en mostrador y también servicio en terraza previa autorización municipal".

Fuente Obejuna, 13 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.